



San Miguel de Tucumán, 04 MAY 2021

VISTO el Expediente N° 33022/2020 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 049/2020 solicita la designación interina del Profesor Diego Sebastián Pérez en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo – “El Potrero” del Ciclo Básico, a partir del 10 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente para el dictado de los Talleres Optativos y obligatorios del Ciclo Básico

Que los Talleres Recreativos son espacios curriculares que los alumnos deben acreditar anualmente.

Que el Equipo Directivo se reunió por videoconferencia a fin de analizar todas las propuestas, dejando constancia en Acta en proceso implementado.

Que en el Acta figura el listado de los Talleres Recreativos seleccionados.

Que el Profesor Sebastián Pérez presentó el Proyecto “El Potrero” y el mismo figura en el listado de Talleres seleccionados.

Que el Profesor Sergio Pérez de acuerdo a la Declaración Jurada de incompatibilidad, tiene disponibilidad horaria.

Que a fs. 4 obra la habilitación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ** DNI: 27.735.821, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo – “El Potrero” del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 10 de agosto de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 0430 2021
PGS

WZ

los debe

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN